

INFORME CONSOLIDADO DE ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS DEL CONCURSO DE MERITOS CM-01-2014

“INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CONDICIONES FÍSICAS DE INTENALCO”.

Dentro del plazo estipulado en el cronograma del Proceso, numeral 7., de los Pliegos de Condiciones Definitivos del Concurso de Méritos CM-01-2014 y conforme a la Resolución por la cual se conformó el comité evaluador de las propuestas que se presentaran en este procedimiento de selección, llegada la fecha y hora del Cierre, 10:00 A.M. del día 10 de Diciembre de 2014, se presentaron las siguientes propuestas, las cuales corresponden a los siguientes Proponentes :

Nº	PROPONENTE	NIT	FOLIOS
1	CONSORCIO GRP-14 Consortiado No. 1 : Ing. Néstor Ramírez Cuartas Consortiado No. 2 : GPM Proyectos de Ingeniería S.A.S.	14.971.935-5 900.237.861-8	240
2	ARQ. CARLOS QUIJANO SINISTERRA	16.626.309-6	53

METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Una vez reunido el comité, se procede a realizar la evaluación de la propuesta, en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros.

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURIDICA

Se valoraron los documentos en los términos CUMPLE y NO CUMPLE con los requisitos exigidos en el requerimiento de la propuesta, así:

NUMERO	DOCUMENTO SOLICITADO	PROPONENTE No. 1	PROPONENTE No. 2
		CONSORCIO GRP-14	ARQ. CARLOS QUIJANO SINISTERRA
1	CARTA DE PRESENTACIÓN	Si cumple, quien firma la propuesta es el representante del Consorcio	Si cumple, Quien firma la propuesta es el mismo proponente como persona natural (folio2).
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	No aplica para la persona natural consorciada La persona jurídica presenta Certificado a folios 19 a 21	No aplica como persona natural.
3	DOCUMENTO PRIVADO	Si, se anexa a folios 15 y 16	No Aplica

1

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5ª No. 22-13 / Carrera 22 – 5A- 21 PBX 4857046

	DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		
4	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Si, se anexa a folios 77 a 80 A, póliza No. 45-44-101058060, seguros del estado S.A. por valor de \$36.330.500.00, vigencia entre el 10 de diciembre de 2014 a abril 10 de 2015-	Si, se anexa a folios 17 y 18, póliza No. 52-44-101000444, seguros del Estado S.A. por valor de \$36.330.500.00 vigencia entre el 10 de diciembre de 2014 al 30 de marzo de 2015
5	APORTES PARAFISCALES	Si, se anexa por cada miembro de consorcio a folios 82 y 83, encontrándose a paz y salvo con el SSSI y parafiscales	Si, se anexa certificación con fecha diciembre 9 de 2014 a folio 5, encontrándose a paz y salvo con el SSSI
6	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	Si, se anexa por cada miembro del consorcio a folios 227 y 228 y no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales	Si, se anexa a folio 16 y no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales
7	PROCURADURIA GENERAL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Si, se anexa por cada miembro del consorcio a folios 230 y 231 y no se registran inhabilidades e incompatibilidades	Si, se anexa a folio 15 y no se registra inhabilidades e incompatibilidades
8	COMPROMISO ANTICORRUPCION	Si, se anexa a folios 224 y 225, debidamente firmado por el representante del Consorcio	Si, se anexa a folio 4 debidamente firmado por el proponente
9	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	No cumple, uno de los consorciados – GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S. no está inscrito en el clasificador UNSPSC 72121400 "Servicio de construcción de edificios públicos especializados", numeral 4.7 literal i de los pliegos de condiciones. Se anexan a folios 23 a 64 (Néstor Ramírez Cuartas) y folios 65 a 75 (GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.)	Si cumple, se anexa a folios 9 al 13, registra inscripción en los clasificadores exigidos en los pliegos de condiciones.
10	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Manifiesta no estar incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o Legal, folios 4 y 5	Manifiesta no estar incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o Legal, folios 1 y 2
11	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Si cumple, se anexa por cada miembro consorciado a folios 9	Si cumple, se anexa a folio 14

		y 13	
12	DOCUMENTOS CONFIDENCIALES	NO APLICA	NO APLICA
13	CEDULA DE CIUDADANÍA	Si cumple, se anexa por cada miembro consorciado a folios 6 y 10	Si cumple, se acompaña a folio 6
14	TARJETA PROFESIONAL	Si cumple, se acompaña tarjeta por cada consorciado a folios 7 y 11, números de tarjetas 020QND y 7620281101 Valle	Si cumple, se acompaña a folio 7 tarjeta profesional de arquitecto 76700-22557 del Valle
15	CERTIFICACIÓN CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA O COPNIA	Si cumple, se acompaña certificación de vigencia de tarjetas profesionales a folios 8 y 12	Si cumple, se acompaña certificación de vigencia de la tarjeta profesional a folio 8
RESULTADO		NO CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES: Los documentos que no cumplían con lo requerido en el pliego de condiciones no fueron requeridos al PROPONENTE No. 1 : Consorcio GRP-14, como quiera que se trata de la inscripción en el RUP del Clasificador de Naciones Unidas y no quedará en firme al momento de la adjudicación por lo que no se encuentra como documento subsanable.

Una vez realizada la evaluación Jurídica, el Comité ha determinado que la Propuesta presentada por el CONSORCIO GRP-14 no es ADMISIBLE para continuar con el proceso de evaluación, se realiza una revisión técnica preliminar y se encuentra que este PROPONENTE no allega las hojas de vida solicitadas de los profesionales para integrar el Equipo de Trabajo, conforme al Numeral 4.7 Literal m, para la evaluación técnica del Director y Residente de Interventoría, concordantes con el punto **8. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO**, concordante con el numeral 4.2.2 de los pliegos, en el entendido que otorgan puntaje y por lo mismo no resultan SUBSANABLES, porque sería mejorar las condiciones de la Oferta.

La propuesta presentada por el PROPONENTE No. 2 : ARQ. CARLOS QUIJANO SINISTERRA, es ADMISIBLE para continuar con el proceso de evaluación ya que cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.

2. EXPERIENCIA GENERAL

PROPONENTE No. 2 ARQ. CARLOS QUIJANO SINISTERRA	
REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Número de contratos certificados : Máximo Tres (3) Contratos.	CUMPLE
2. Contratos Ejecutados entre el 1 de Diciembre de 2004 y la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de Méritos.	CUMPLE
3. La suma de los valores de todos los contratos presentados debe ser igual o mayor a dos veces el valor del presupuesto oficial (1.180 SMMLV).	CUMPLE
4. Objetos de los contratos: Interventoría, consultoría y/o construcción de edificios públicos especializados de uso institucional.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE

Una vez realizada la evaluación de la Experiencia General, el comité ha determinado que la propuesta presentada por el ARQ. CARLOS QUIJANO SINISTERRA, es ADMISIBLE para continuar con el proceso de evaluación ya que cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.

3. CAPACIDAD FINANCIERA

En el cuadro siguiente registramos el detalle de la información financiera tomada del RUP del Proponente, con corte a diciembre 31 de 2013, de acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo :

PROPONENTE No. 2 ARQ. CARLOS QUIJANO SINISTERRA		
REQUISITOS	INDICADOR FINANCIERO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. LIQUIDEZ: La solvencia del oferente deberá ser mayor o igual a uno punto cero (1.0). FORMULA GENERAL = Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	4,53	CUMPLE
2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: El oferente		

4

deberá presentar un nivel de endeudamiento menor o igual al 60%.	0,13	CUMPLE
3. RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: El oferente deberá presentar un nivel de cobertura de intereses mayor o igual a 2 veces. Cuando los gastos de intereses sea cero (0) la razón de cobertura de intereses sería indefinido o indeterminado, significa que el proponente queda habilitado por este indicador para continuar en el proceso de selección	INDETERMINADO	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		ADMISIBLE

Realizada la evaluación Financiera, el comité ha determinado que la propuesta presentada por el ARQ. CARLOS QUIJANO SINISTERRA, es ADMISIBLE para continuar con el proceso de evaluación ya que cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.

4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

En el cuadro siguiente registramos el detalle de la Capacidad Organizacional tomada del RUP del Proponente, con corte de diciembre 31 de 2013, de acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo :

PROPONENTE No. 2 ARQ. CARLOS QUIJANO SINISTERRA		
REQUISITOS	INDICADOR FINANCIERO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO. Mayor o igual a 0.00	0,50	CUMPLE
2. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS. Mayor o igual a 0.00	0,43	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		ADMISIBLE

5. INFORME DE EVALUACION TECNICA

La evaluación de los aspectos técnicos puntuables, se realiza en los siguientes cuadros para el único proponente HABILITADO, ARQ. CARLOS QUIJANO

SINISTERRA, en todos los requisitos y condiciones de Experiencia General, Capacidad Jurídica, Financieras y Organizacional :

5.1 Experiencia Específica del Proponente (350 Puntos)

PROPONENTE No. 2 ARQ. CARLOS QUIJANO SINISTERRA	
REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Número de contratos certificados : Máximo Tres (3) Contratos.	CUMPLE
2. Contratos Ejecutados entre el 1 de Diciembre de 2004 y la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de Méritos.	CUMPLE
3. La suma de los valores de todos los contratos presentados debe ser igual o mayor a dos veces el valor del presupuesto oficial (1.180 SMMLV) y uno de ellos debe ser igual o mayor al presupuesto oficial.	CUMPLE
4. Objetos de los contratos: Interventoría, consultoría y/o construcción de edificios públicos especializados de uso institucional.	CUMPLE
5. Los contratos aportados, deben acreditar en su conjunto un área construida cubierta igual o superior a 8.000 m2.	CUMPLE
6. Clasificación de los Contratos en algunas de las siguientes actividades del Clasificador UNSPSC :80101500 – 80101600 – 72121400.	CUMPLE
PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECIFICA	350 PUNTOS

5.2 Experiencia Específica del Equipo de Trabajo (600 Puntos)

5.2.1 Experiencia del DIRECTOR DE INTERVENTORIA (400 Puntos)

PROPONENTE No. 2 ARQ. CARLOS QUIJANO SINISTERRA DIRECTOR INTERVENTORÍA : ARQ. CARLOS QUIJANO SINISTERRA	
REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Ingeniero civil ó arquitecto, con matrícula profesional vigente, con un mínimo de experiencia de quince (15) años como profesional en la ejecución de proyectos de ingeniería y/o arquitectura.	CUMPLE
2. Hoja de Vida	CUMPLE
3. Fotocopia de la matrícula profesional	CUMPLE

4. Certificado de vigencia de la matricula profesional	CUMPLE
5. Carta de compromiso por la cual se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución del objeto del contrato.	CUMPLE
6. Número de contratos certificados : Mínimo Diez (10) Contratos.	CUMPLE
7. Contratos Ejecutados entre el 1 de Diciembre de 2004 y la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de Méritos.	CUMPLE
8. Al menos tres (3) de los proyectos en los cuales se acredita su participación, deben sumar un área construida cubierta igual o superior a 4.000 m2 y uno de los proyectos deberá tener un área cubierta igual o superior a 2.000 m2.	CUMPLE
9. Objetos de los contratos: consultoría y/o construcción de edificios públicos especializados de uso institucional.	CUMPLE
PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL DIRECTOR DE INTERVENTORIA	400 PUNTOS

5.2.2 Experiencia del RESIDENTE DE INTERVENTORIA (200 Puntos)

PROPONENTE No. 2 ARQ. CARLOS QUIJANO SINISTERRA RESIDENTE : ARQ. HERMMAN FRANKE ANTE	
REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. Ingeniero civil ó arquitecto, con matrícula profesional vigente, con un mínimo de experiencia de siete (7) años como profesional en la ejecución de proyectos de ingeniería y/o arquitectura.	CUMPLE
2. Hoja de Vida	
3. Fotocopia de la matricula profesional	CUMPLE
4. Certificado de vigencia de la matricula profesional	CUMPLE
5. Carta de compromiso por la cual se compromete a realizar las actividades asignadas dentro de la ejecución del objeto del contrato.	CUMPLE
6. Número de contratos certificados : Mínimo Tres (3) Contratos.	CUMPLE
7. Contratos Ejecutados entre el 1 de Diciembre de 2009 y la fecha de cierre del plazo del presente Concurso de Méritos.	CUMPLE
8. Objetos de los contratos: Residente de interventoría o de obra en edificios públicos especializados de uso institucional	CUMPLE
PUNTAJE POR EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL RESIDENTE DE INTERVENTORIA	200 PUNTOS

5.3 Protección a la Industria Nacional (50 Puntos)

PROPONENTE No. 2 ARQ. CARLOS QUIJANO SINISTERRA	
INTEGRANTE DEL EQUIPO DE TRABAJO	PERSONA NATURAL NACIONALIDAD COLOMBIANA
1. Director de Interventoría : Arq. Carlos Quijano C.C. 16.626.309	CUMPLE
2. Residente de Interventoría : Arq. Hermann Franke Ante C.C. 16.673.721	CUMPLE
PUNTAJE POR PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	50 PUNTOS
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS	1000 PUNTOS

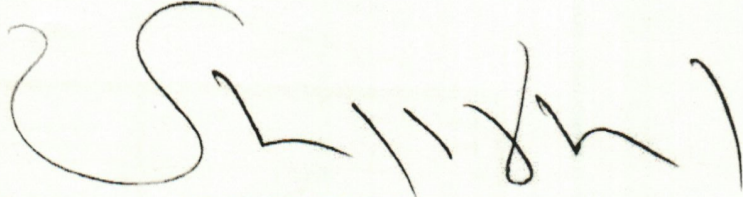
Realizada la evaluación de la capacidad técnica, el comité ha determinado que la propuesta presentada por el ARQ. CARLOS QUIJANO SINISTERRA, es ADMISIBLE para continuar con el proceso de evaluación ya que cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE
1°	ARQ. CARLOS QUIJANO SINISTERRA	1000 PUNTOS

El presente informe queda a disposición de los Proponentes, los Organismos de Control, Ciudadanía en General y Veedurías, para que presenten sus observaciones durante el término de Tres (03) días hábiles, contados a partir del día 12 de Diciembre de 2014 (inclusive), vencido éste se procederá a la apertura del Sobre Económico y adjudicación del Concurso de Méritos CM-01-2014, todo lo anterior de conformidad con el Cronograma del Proceso.

Para constancia se firma en el Municipio de Santiago de Cali, a los Once (11) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Catorce (2014), por parte del Comité Evaluador del presente Concurso de Méritos.



Abogado : **HECTOR FABIO MARTINEZ AGUDELO**
Verificación y Evaluación Aspectos Jurídicos



Contador : **JHON HAROLD GUEVARA OLIVEROS**
Verificación y Evaluación Aspectos Financieros



Ingeniero Civil: **IVAN TORRES BASTIDAS**
Verificación y Evaluación Aspectos Técnicos